

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 8** *RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2011, del Director General de Recursos Humanos, por la que se emplaza a los posibles interesados para que se personen en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Isabel Rodríguez Gamo contra la Orden 3913/2008, de 31 de julio, de la Consejera de Educación, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 21 de abril de 2008, del Director de Área Territorial de Madrid-Capital, dictada por delegación, por la que se formaliza su cese como Directora.*

Doña Isabel Rodríguez Gamo ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 1169/2008, contra la Orden 3913/2008, de 31 de julio, de la Consejera de Educación, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 21 de abril de 2008, del Director de Área Territorial de Madrid-Capital, dictada por delegación, por la que se formaliza su cese como Directora.

En base a ello, el Juzgado Contencioso-Administrativo número 15 de Madrid, mediante escrito de 20 de julio de 2009, ha instado (según el artículo 49 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa) a la Comunidad de Madrid a que realice los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en la Orden anterior, a fin de que puedan comparecer y personarse mediante procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia “apud acta” en la Secretaría del citado Juzgado, y con firma de letrado en el plazo de nueve días. Si se personasen fuera del plazo indicado, se los tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento que continuará por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

La personación de los interesados, en su caso, deberá ser ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 15 de Madrid, Gran Vía, número 19 (procedimiento abreviado 1169/2008).

Madrid, a 19 de enero de 2011.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel Zurita Becerril.

(03/3.335/11)